

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS HABLES, concedido a las partes para presentar objeciones a la LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada en este negocio por la parte ejecutante, se encuentra vencido. Dicho lapso transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO. Igualmente se indica que dentro del presente asunto esta pendiente por liquidarse las costas procesales.- A Despacho del señor Juez, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 29 de abril de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, DONDE ES DEMANDANTE **YOVANY ANDRES RAMIREZ GRISALES** Y DEMANDADO **BAUDILIO PLATA DOMINGUEZ**, CON RADICACIÓN NRO. **008-2020-00078**.-

AGENCIAS EN DERECHO:	\$480.000.00
<u>OTROS GASTOS COMPROBADOS:</u>	<u>- 0 -</u>
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$480.000.00

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JOVANY ANDRES RAMIREZ GRISALES.
Demandado: BAUDILIO PLATA DOMINGUEZ
Radicación: 6300140030082020-0007800

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior, y verificada la liquidación del crédito por capital e intereses, presentada por la parte actora, y la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho LES IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
03/05/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

93559f0d8532e5c789d6aaca7eb4220a03b37abe2be5

30/04/2021 11:48:47 AM

ónico en la siguiente URL:
dicial.gov.co/FirmaElectronica